



A y u n t a m i e n t o  
d e  
**H O R C H E**  
-----

**AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2014.  
1ª CONVOCATORIA.**

**SEÑORES ASISTENTES**  
**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Juan Manuel Moral Calvete.

**CONCEJALES**

D. Ángel Muñoz Román.  
D<sup>a</sup>. Laura Barbas Calvo.  
D<sup>a</sup>. Belén del Rey Ranera.  
D. Joaquín Castillo Ruiz.  
D. Eugenio José González Vázquez.  
D<sup>a</sup>. Silvia García Camarillo.  
D. Antonio M<sup>a</sup> Calvo Gómez.  
D. Eugenio Pastor Martínez.

**SECRETARIO**

D. Rafael Izquierdo Núñez.

En Horche a cinco de agosto de dos mil catorce.

Siendo las veinte horas, y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Moral Calvete, los Señores Concejales anotados al margen, habiendo faltado con excusa los también Concejales D<sup>a</sup>. Eva María González Ponce y D. Santiago Cortés Prieto, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

**I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente a la sesión celebrada el día 25 de junio de 2014, y es aprobado por unanimidad, y con la abstención de D<sup>a</sup>. Silvia García que no asistió a la citada sesión.

**II.- EXPEDIENTE N° 3/2014 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2013 PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA**

A continuación D<sup>a</sup>. Laura Barbas da cuenta del expediente tramitado al efecto y da lectura a la Propuesta de Alcaldía de fecha 31 de julio de 2014, y cuyo contenido literal es el siguiente:



A y u n t a m i e n t o  
d e  
**H O R C H E**

-----

**“PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITO DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO QUE SE SOMETE A CONSIDERACION DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

**ESTADO DE GASTOS**

<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>IMPORTE</i>
342.609	<i>Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general</i>	64.000'00 €

<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>IMPORTE</i>
155.609	<i>Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general</i>	76.000,00 €
150.619	<i>Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general</i>	14.000,00 €
150.632	<i>Inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios (Edificios y otras construcciones)</i>	20.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>174 .000, 00 €</b>

*El importe del gasto anterior, se financia con cargo al remanente de tesorería del ejercicio de 2.013 para gastos con financiación afectada, y proveniente de ingresos obtenidos del Patrimonio Municipal del Suelo, de acuerdo con el siguiente desglose:*

**REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO DE 2.013  
(LIQUIDACION DEFINITIVA)**

<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>IMPORTE</i>
870.2	<i>Remanente de tesorería del ejercicio 2013 para gastos con financiación Afectada”</i>	174.000,00 €



A y u n t a m i e n t o  
d e  
**H O R C H E**  
-----

Asimismo D<sup>a</sup>. Laura Barbas señala que se ha incluido en la moción de Alcaldía que se somete a consideración del Pleno, una orden de publicación de corrección de errores respecto del expediente aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2014 también sobre modificación de créditos, ya que las aplicaciones presupuestarias de la clasificación económica del estado de gastos que figuraban en dicho expediente con los números 600 y 610, debían entenderse referidas a los números 609 y 619 respectivamente.

A continuación D<sup>a</sup>. Laura Barbas expone las obras a realizar con la financiación oportuna, y justifica la celebración del Pleno en el mes de agosto ya que se ha incrementado la tesorería municipal con ingresos de la Junta de Comunidades por subvenciones adeudadas al Ayuntamiento de años anteriores, así como con ingresos efectuados por el Servicio Provincial de Recaudación (96.587,69 y 82.682,07 euros respectivamente), siendo por lo tanto necesario adoptar acuerdo plenario para suplementar las aplicaciones presupuestarias correspondientes, habida cuenta de que si se esperase a la celebración del próximo pleno ordinario del mes de septiembre se dilataría excesivamente el tiempo para llevar a cabo las obras proyectadas.

D. Eugenio José González manifiesta que el gasto de la cubrición de la pista de padel se podría demorar, ya que hay otros gastos municipales más importantes para llevar a cabo. Asimismo critica que ya se hayan realizado gastos como es el caso del asfaltado de calles antes de la aprobación del expediente.

El Sr. Alcalde manifiesta que la pavimentación que se llevado a cabo ha financiado con cargo a aplicaciones presupuestarias aprobadas en expediente de modificación anterior, y que lo que trae al presente Pleno se refiere a la cobertura para futuras actuaciones.

D. Eugenio José González replica que las obras que afectan a edificios municipales ya se están llevando a cabo, señalando que los expedientes deben traerse a Pleno no cuando le interese al Equipo de Gobierno sino cuando sean de interés para el pueblo y esté informado de ello, además de cumplir con los requisitos legales correspondientes, pudiéndose en este caso haberse aprobado el expediente en Pleno anterior.

D<sup>a</sup>. Laura Barbas expone que el pueblo está informado de las actividades municipales e insiste que las obras se acometen porque ha llegado dinero que aumenta la tesorería municipal, y el procedimiento para aprobar estas obras es el de la modificación presupuestaria. Que en cualquier caso las facturas referidas a edificios municipales no se aprobarán hasta el mes de septiembre y se abonarán una vez terminado el expediente de modificación.

D. Eugenio José González pregunta cuando se han realizado los ingresos de la Junta y de la Diputación, contestando D<sup>a</sup>. Laura Barbas que los de la Junta los días 24, 30 y 31 de julio y los del Servicio de Recaudación el 25 de julio pasado.

D. Eugenio José González justifica su voto negativo por las razones expuestas anteriormente y recalando que hay otras obras más prioritarias, como las referidas a la cuesta del Matadero y C/ Herencio así como obras de cableado y otras.

Seguidamente se somete a consideración de los presentes la moción de Alcaldía de fecha 31 de julio de 2014, y cuyo contenido literal es el siguiente:



A y u n t a m i e n t o  
d e  
**H O R C H E**

-----

*“Tramitado expediente nº 3/2014 de modificación de créditos para gastos con financiación afectada, se propone al Pleno municipal en la sesión a celebrar el próximo 5 de agosto:*

**Primero.-** *Aprobar inicialmente el expediente en cuestión y exponerlo al público en la forma reglamentaria, dejando constancia de que caso de no formularse reclamación contra el mismo, quedará elevado a definitivo.*

**Segundo.-** *Ordenar publicar anuncio sobre error material de transcripción producido en la publicación del anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de 16 de abril de 2014 (Página 26), en relación con acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2014 sobre expediente de modificación de créditos nº 1, para proceder a la corrección de errores oportuna, en el sentido de que las aplicaciones presupuestarias de la clasificación económica del estado de gastos que figuran en la página del Boletín citado con los números 600 y 610, deben entenderse referidas a los números 609 y 619 respectivamente.”*

Los asistentes con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos), con los votos en contra de los Concejales del Grupo Popular D. Eugenio José González Vázquez, D<sup>a</sup>. Silvia García Camarillo y D. Eugenio Pastor Martínez, y con la abstención de D. Antonio M<sup>a</sup> Calvo Gómez, acuerdan aprobar la moción antedicha

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta.

Vº Bº  
El Alcalde